

**Pautas de Evaluación Proceso de Selección Interno a los establecimientos del
Servicio de Salud Aconcagua**

Cargo de Técnico en Abastecimiento

El presente documento comprende las pautas que regularán el llamado al proceso de selección interno del Cargo de **TÉCNICO EN ABASTECIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN FELIPE**.

1. CARGO A PROVEER

Cargo	:	Técnico en Abastecimiento
Estamento – Grado	:	Técnico – 15 EUS
Vacantes	:	1
Renta Total Haber	:	\$ 683.378.-
Calidad jurídica	:	Contrata
Tipo de Jornada	:	Diurna, 44 horas semanales
Lugar de Desempeño	:	Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe

2. PERFIL DE SELECCIÓN

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En **ANEXO N° 1** se detalla el Perfil de Selección del Cargo.

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

Este llamado se difundirá en la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y a través de correo institucional al interior de los establecimientos del Servicio de Salud, desde el 14 al 29 Julio de 2021.

3.2 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:

Los interesados deberán enviar **FORMULARIO DE POSTULACIÓN (ANEXO 2)** publicado en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl y DOCUMENTOS que acrediten los requisitos señalados en los puntos 4.2 y 4.3 de la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión de Selección ha determinado que para este Proceso el o la postulante podrá hacer llegar sus antecedentes por medio del siguiente canal:

- **Postulación vía Sobre Cerrado:** Los/as interesados(a) deberán enviar su postulación a la Oficina de Partes del Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe, ubicada en Calle Cajales #1900, San Felipe. Su horario de atención es: lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y viernes desde 8:00 a 16:00 horas. La respectiva documentación deberá entregarse en **SOBRE CERRADO**, indicando nombre completo del/la postulante y cargo al cual se postula.

LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SE REALIZARÁ HASTA EL DIA 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 17:00 HRS.

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación. **ANEXO N° 2.**
2. Declaración Jurada simple. **ANEXO N° 3.** Firmada con nombre y fecha actualizada (3 meses de antigüedad en relación a la fecha de postulación)
3. Certificado que acredite experiencia laboral, señalada en el punto 4.3.2 de la presente pauta de evaluación. Para lo anterior, se deberá presentar el **ANEXO N° 4** u otro certificado que acredite la experiencia laboral requerida, indicando:
 - Nombre del cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de jefatura.
4. Fotocopia simple del Certificado de Título Técnico Nivel Superior o Nivel medio.
5. Fotocopia simple de certificados que acrediten Cursos, Capacitaciones o Diplomados, señaladas en el punto 4.3.3

Aquellos postulantes que no presenten uno o más de los documentos detallados anteriormente, quedaran fuera del proceso de selección.

Los documentos deben ser llenados con letra legible y entregados dentro del plazo establecido para la recepción de antecedentes.

4.- REQUISITOS

4.1. REQUISITOS GENERALES:

4.1.2. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.3 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar los requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se deberá presentar firmada la **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO 3)**, publicada en la página web del Servicio de Salud Aconcagua.

4.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL DFL N° 9 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

- I) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a cinco años, en el sector público; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a diez años, en el sector público.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL PERFIL DE CARGO:

4.3.1 FORMACIÓN EDUCACIONAL	- Título Técnico en Administración de Empresas, Administración Logística u otros Técnico administrativos afín al área de Abastecimiento.
4.3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL	- Deseable experiencia Laboral Mínima de 2 años en el cargo de Encargada de Abastecimiento.
4.3.3 CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	- Deseable Contar con acreditación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública. - Deseable capacitaciones atinentes al cargo en las áreas de estatuto administrativo, Abastecimiento, logística, adquisiciones, Normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

5. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los/as postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además, corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente pauta de evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Jefe Administrativa del Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe
- Jefa Contabilidad del Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe
- Encargada de Personal (S) del Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe
- Representante de la Asociación FENATS ACONCAGUA

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	14 de julio de 2021
Recepción de los antecedentes	Desde el 14 al 29 Julio de 2021
Evaluación curricular *	Semana del 02 de Agosto de 2021
Evaluación Prueba técnica *	Semana del 09 de Agosto de 2021
Evaluación Psicolaboral *	Semana del 16 Agosto 2021
Entrevista Personal.*	Semana del 23 Agosto 2021
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Entre los días 30 y 31 Agosto de 2021

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los/las postulantes en su oportunidad.

7. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION:

7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los/las postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4.1, 4.2 y 4.3, según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los/las postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

7.2. Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los/las postulantes que se presenten en este proceso.

7.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

8. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR:

Todos(as) los/las postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

8.1 FACTOR EVALUACIÓN CURRICULAR/ PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

4

8.1.1 Deseable experiencia laboral mínima de 2 años en cargos afines al área Abastecimiento **PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS**

Tiempo desempeño	Puntaje
Hasta 2 años	0 puntos
2 años y un día a 3 años	5 puntos
3 años 1 día y más	10 puntos

8.1.2 Deseable contar con acreditación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
LEY 18886 / **PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS**

Certificados	Puntaje
No Presenta certificado de acreditación	0 puntos
Presenta certificados de acreditación	5 puntos

8.1.3 Deseable capacitaciones atingentes al cargo en las áreas de estatuto administrativo, Abastecimiento, logística, adquisiciones, Normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento. Se considerarán aquellas capacitaciones de 20 horas pedagógicas o más./ **PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS.**

Certificados	Puntaje
Presenta 1 certificado que acredita capacitación en áreas atingentes al cargo	1 puntos
Presenta 2 o 3 certificados que acreditan capacitaciones en áreas atingentes al cargo	3 puntos
Presenta 4 o más certificados que acreditan capacitaciones en áreas atingentes al cargo	5 puntos

8.2. FACTOR EVALUACIÓN PRUEBA TÉCNICA/ PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación, el cual consiste en una prueba técnica la cual considerará conocimientos de ley 19886, su reglamento y casos prácticos. Se busca medir el nivel de desarrollo en sus competencias técnicas. Se adjunta tabla de puntuación:

PREGUNTAS	PUNTAJE
1	4
2	8
3	12
4	17
5	21
6	25
7	30

Los/las postulantes que tengan los 4 mejores puntajes en la sumatoria de:
FACTOR EVALUACIÓN CURRICULAR más FACTOR EVALUACIÓN PRUEBA TÉCNICA”, pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la “EVALUACIÓN PSICOLABORAL”.

8.3. FACTOR EVALUACIÓN PSICOLABORAL/ PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias.

5

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE : 8 - 10 puntos
Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES : 4 - 7 puntos Si
Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE : 1 - 3 puntos

Los/las postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.

8.4. ENTREVISTA PERSONAL/ MÁXIMO 40 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias de cada postulante para el cargo concursado y si cumple con el perfil que el cargo requiere. La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	30 - 40 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	20 - 29 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	10 - 19 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 - 9 puntos

9. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO:

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

10. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Comisión del Proceso de Selección propondrá a la Directora del Centro de Salud Mental Comunitario de San Felipe la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 9 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los/las postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación al/la postulante seleccionado(a) se efectuará vía telefónica o por correo electrónico, la cual será realizada por la Encargada de personal (S) del Centro de Salud Mental Comunitario de San Felipe. Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizara informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.